



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 82337/2019

COMISIÓN EVALUADORA  
DICTAMEN N° 03 /2020  
Buenos Aires, 13 de enero de 2020  
Expediente CUDAP N° 82337/2019  
Procedimiento: Licitación Privada N° 19/2019

#### D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Claudio Errasti, Subdelegado de la Comisión Gremial Interna del Rectorado y Consejo Superior.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

#### II)-OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Comisión Gremial Interna siendo el objeto: **“Adquisición de mochilas y útiles escolares, destinados a los hijos del personal No Docente del Rectorado y Consejo Superior, Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, para el ciclo lectivo 2020”**.

#### III)-PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

#### IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 134, el siguiente oferente:

1- Brollo, Martín.....\$ 4.885.826,00.-

#### V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Brollo, Martín** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 82337/2019

**VI)- REQUISITOS FORMALES.-**

El oferente **Brollo, Martín** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

**VII)- ANTECEDENTES.-**

El oferente **Brollo, Martín** para los renglones N° 1 y N° 2 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

**VIII) – EVALUACIÓN.-**

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 y N° 2 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

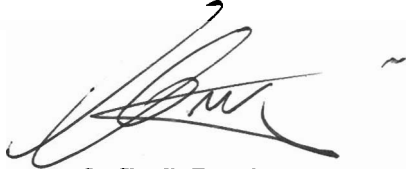
**Brollo, Martín:**

Renglón N° 1.....	\$ 519.376,00.-
Renglón N° 2.....	\$ 4.366.450,00.-
Importe Total Preadjudicado.....	\$ 4.885.826,00.-

**SON PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS.-**

**COMISIÓN EVALUADORA.**

  
Dr. Miguel Sommariva  
Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora

  
Sr. Claudio Errasti  
Subdelegado de la Comisión Gremial Interna del Rectorado y Consejo Superior

  
Dra. Julia María Peralta  
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones